

Siguen discusiones de tregua en Gaza, con creciente tensión Israel-Líbano

Jefe de Hezbolá, Hassan Nasrallah, dijo que dejarán de atacar cuando cese ofensiva contra Hamás

LOS MEDIADORES internacionales intensifican los esfuerzos para alcanzar una tregua en Gaza entre el movimiento islamista Hamás e Israel, que enfrenta también una creciente tensión en su frontera con Líbano, donde se produjeron nuevos cruces de artillería.

Según el ministerio de Salud de la Franja de Gaza, gobernada por Hamás, 103 personas murieron en los bombardeos israelíes de las últimas 24 horas en el sitiado territorio palestino, devastado por más de cuatro meses de guerra.

Los ataques se concentraron en las ciudades de Jan Yunis y Rafah, en el sur, junto a la frontera cerrada con Egipto, convertida en el último refugio para 1,4 millones de palestinos, según la ONU, la gran mayoría desplazados por la guerra y viviendo en condiciones extremas.

Desde el martes, Egipto ha recibido a representantes de Estados Unidos, el principal apoyo de Israel, y de Catar, donde vive el líder de Hamás.

El objetivo es alcanzar una tregua que incluya la liberación de los rehenes secuestrados en Gaza el 7 de octubre durante un ataque sin

precedentes del movimiento islamista palestino en territorio israelí.

El jefe del Mosad, el servicio secreto israelí, David Barnea, participó el martes en las conversaciones junto al director de la CIA, William Burns, el primer ministro de Catar, Mohammed bin Abdelrahman Al Thani, y funcionarios egipcios, indicó la televisión AlQahera News, cercana a la inteligencia egipcia.

Una delegación de Hamás tiene previsto viajar a El Cairo, según una fuente del movimiento palestino, considerado una organización terrorista por Israel, Estados Unidos y la Unión Europea.

Desde Cisjordania, Mahmud Abás, presidente de la Autoridad Palestina y del partido Fatah, rival de Hamás, urgió al movimiento islamista en el poder en Gaza a "cerrar rápidamente" un acuerdo

que permita liberar a presos palestinos y evitar "consecuencias catastróficas".

El conflicto en Gaza ha reavivado las tensiones entre Israel y Líbano.

Aviones israelíes realizaron el miércoles "una serie de incursiones en el Líbano", en las que murieron al menos cuatro personas, tras el disparo de un cohete desde este país contra una base militar que mató a una militar y dejó varios heridos.

El jefe del Estado Mayor israelí, Herzi Halevi, amenazó con una "campana muy ofensiva" en Líbano, luego de meses de hostilidades entre el ejército y el Hezbolá libanés, aliado de Hamás y pro-Irán.

La violencia entre el ejército israelí y el movimiento islamista libanés ha provocado el desplazamiento de decenas de miles de personas a ambos lados de la frontera.

El jefe de Hezbolá, Hassan Nasrallah, afirmó la víspera que "cuando cese la agresión [israelí] contra Gaza y se alcance un cese el fuego, también cesarán los disparos en el sur" de Líbano.

En Rafah, en el extremo sur de la Franja, se concentran 1,4 millones de palestinos, según la ONU, más de la mitad de la población total del territorio. Es el último centro urbano donde aún no ha penetrado el ejército israelí

y el principal punto de entrada de ayuda humanitaria.

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, está determinado a lanzar una ofensiva contra la localidad, el "último bastión" de Hamás, según él. "Lucharemos hasta la victoria total, que implica una acción vigorosa en Rafah después de que hayamos permitido la salida de la población civil de las zonas de combate", afirmó en Telegram./AFP



GAS COLOMBIA S.A.S ESP
NIT: 900970665-3

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.

Considerando que, de acuerdo con las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).
De Conformidad Con La Fórmula Tarifaria Vigente De G.L.P.:

CU = G + T + D + C

Precio Máximo De Venta Al Público = CU * KILOGRAMOS

Donde **CU**: Es el Costo Unitario De Prestación Del Servicio; **G**: Costo De Compra De GLP \$/Kg; **T**: Costo De Transporte \$/Kg;
D: Cargo De Distribución; **C**: Cargo De Comercialización Minorista.

Comunica las siguientes tarifas, de acuerdo a la actividad que desarrolla como Prestador de Servicio Publico G.L.P.,
A partir del 15 de febrero de 2024 al 14 de marzo de 2024, en los municipios relacionados a continuación:


Precio De Ventas A Granel \$/Kg		
(Entrega en Carro tanque)		
Bogotá	Distrito Capital.	\$ 4.750
Cundinamarca	Alban, Anapoima, Arbeláez, Cajicá, Cáqueza, Chía, Chinauta, Chipaque, Choachí, Chocontá, Chusaca, Cogua, Cota, Cucaita, El Rosal, Facativá, Fomeque, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Gacheta, Guaduas, Guasca, Girardot, Guatavita, Guayabal, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, La Mesa, La Pradera, La Vega, Madrid, Mesitas, Mosquera, Nocaima, Paratebuena, Pasca, Puente Piedra, San Antonio, San Francisco, Sasaima, Sesquiú, Sibabé, Siberia, Silvania, Sisga, Soacha, Sonsón, Sopo, Subachoque, Suesca, Tabio, Tena, Tenjo, Tocancipá, Ubaque, Ubalá, Ubaté, Vergara, Villa Nueva, Villa Pinzón, Villeta, Zipacón, Zipaquirá.	\$ 4.750
Tolima	Melgar, Ibagué y Carmen de Apicalá.	\$ 4.750
Meta	Pipiral, Granada, Villavicencio, Puerto López.	\$ 4.750
Casanare	Villa Nueva	\$ 4.750
Boyacá	Cucaita, Paipa, Socha, Chiquinquirá	\$ 4.750



Lineas de atención
PBX: (601) 9053824
Pedidos: 314 4224719 - 313 6078854

<https://www.gascolombiasas.com>
Contamos Con Nuestra Planta y Sede Administrativa
Carrera 1 No. 48 - 79 Soacha - Colombia

En GAS COLOMBIA S.A.S. Trabajamos Por Un País Sostenible.



LA EMPRESA VALGASIN SAS ESP
NIT 901.541.715- 7

COMERCIALIZADOR MINORISTA

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD

Que Ecopetrol en cumplimiento de lo ordenado por las Resoluciones CREG, publico sus nuevas tarifas de GLP vigentes a partir del 15 de Febrero de 2024 y de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y Resoluciones de la Comision de Regulacion de Energia y Gas (CREG), la Formula Tarifaria General del Servicio del GLP es:

CU = G + T + D + C

Donde **CU**, es el Costo Unitario de prestación del servicio = **G**, Costo de Compra de GLP \$/Kg;
T, Costo de Transporte \$/Kg; **D**, Cargo de Distribución; **C**, Cargo de Comercialización Minorista

INFORMA

Que a partir del día 15 de FEBRERO de 2024 los precios maximos de venta del GLP, en los diferentes municipios seran los siguientes :

MUNICIPIOS	Precio Máximo de Entregas a Usuarios Final					
	En Pesos por Cilindro					
	Cilindro 100 Lbs (45 Kg)	Cilindro 77 Lbs (35 Kg)	Cilindro 40 Lbs (18 Kg)	Cilindro 33 Lbs (15 Kg)	Cilindro 20 Lbs (9 Kg)	Cilindro 10 Lbs (4,5 Kg)
Bogotá D.C.	259.707	200.396	115.575	95.219	60.335	29.078
Soacha y Siabte (Cund)	257.264	198.192	113.428	93.519	58.731	28.074
CUNDINAMARCA : Fusagasugá, Villapinzón, Guasca, Chocota, Silvania, Chia	261.844	202.042	116.130	95.524	60.402	29.121
BOYACÁ : Tunja, Gacheta, Boavita, Duitama, Sogamoso, Tibasosa, Chiscas, San Mateo, Socha	268.607	212.766	119.422	98.799	62.035	
HUILA : Neiva, Aipe, Garzon, La Plata	268.735	213.918	119.765	99.050	62.689	
TOLIMA : Ibagué, Guamo, Saldaña, Castilla, San Miguel, Natagaima, Brisas	265.707	210.996	117.675	97.009	61.535	


El valor del CU es igual al precio máximo de venta al público. El valor de D se obtiene de la siguiente fórmula: D = CU - G - T.

Para entregas en el domicilio del usuario final el valor de C, se denomina Cd y se obtiene de la siguiente fórmula: Cd = CU - G - T - D.

Para entregas expensas el valor de C, se denomina Cx y se obtiene de la siguiente fórmula: Cx = CU - G - T - D. El valor del CU se obtiene con la siguiente fórmula:

CU = Precio Máximo de Venta al Público / kilogramos por cilindro.

Depósito de Garantía (\$)					
Cilindro 45 kg (100 lb)	Cilindro 35 kg (77 lb)	Cilindro 18 kg (40 lb)	Cilindro 15 kg (33 lb)	Cilindro 9 kg (20 lb)	Cilindro 4,5 Kg (10 lb)
50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000





DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB
NOTIFICACIÓN POR AVISO



Que el(la) Jefe de la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.
En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-032521	2023EE41661901	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	PREDIAL	AAA0264ZSZE	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	19/10/2023	2023	KR 7 32 54 P 3 ED SERVIPARAMO	31/01/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-032521	2023EE41661901	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	PREDIAL	AAA02340ZYX	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	19/10/2023	2023	KR 7 32 54 P 3 ED SERVIPARAMO	31/01/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-032521	2023EE41661901	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	PREDIAL	AAA0250KCLF	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	19/10/2023	2023	KR 7 32 54 P 3 ED SERVIPARAMO	31/01/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-032521	2023EE41661901	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	PREDIAL	AAA0264ZNNN	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	19/10/2023	2023	KR 7 32 54 P 3 ED SERVIPARAMO	31/01/2024	DIRECCIÓN ERRADA

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídica Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 14, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y Servicio